Asunción, 23 de febrero de 2016

Nota de Adjudicación N° 26/16

Ref.: **LCO N° 01/2016 "Servicios de Limpieza para Edificios- Ad Referéndum".**

SEÑORES
MAFARA S.A.
CORRESPONDIENTE AL LLAMADO EN REFERENCIA
P R E S E N T E

Por la presente, les comunicamos que de conformidad a la Resolución de Adjudicación Nº 79 de fecha 12 de febrero del corriente, se ha procedido a la adjudicación para la obtención de los servicios de limpieza para la Institución conforme al siguiente detalle:

Item	*Descripción*	*MAFARA S.A.*		
		Precio Unitario (IVA incluido)	*Cantidad*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*Servicio de Limpieza de Edificios (Edificio central del Interior- Chile y Manduvirá*	*10.003.512*	*10*	*100.035.120*
2	*Servicio de Limpieza de Edificios (Chile N° 719)*	*12.640.491*	*10*	*126.404.910*
TOTAL IVA INCLUIDO				*226.440.030*

En vista a la presente adjudicación se solicita la presentación de la Garantía de Adjudicación, conforme se estipula en la Ley N°2051/03 en su Artículo 39.- GARANTÍAS, estipula: "Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".

Además el oferente adjudicado deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato;

- Certificado de Cumplimiento Tributario Autenticado por Escribanía Publica
- Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal, correspondiente al primer semestre del año 2015.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Publica.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de
-
- Registros Públicos, autenticado por Escribanía Publica.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Publica.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarles atentamente.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Tel.: 371.154
371.342

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

Cc: **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas
VANGUARDIA de Eva Natalia Pereira Acosta

Quasermar.

REPORTE DE TRANSMISION

23 FEB. 2016 14:58

SU LOGO : DUOC
SU NÚMERO DE FAX : 4152036

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0649193	23 FEB. 14:57	00'55	TRANS 01		OK

Recibido.
Sra. Mariela Matus.

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Vanguardia de
Natalia Pereira Acosta

REPORTE DE TRANSMISION

23 FEB. 2016 10:27

SU LOGO : DUOC
SU NÚMERO DE FAX : 4152036

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0371746	23 FEB. 10:26	00'50	TRANS 01		OK

Recibido.

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.